



AUTORIDAD DE REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE TELECOMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Resolución Administrativa Homologación

ATT-DJ-RA-H-TL LP 287/2021

ANEXO

FECHA DE EMISION:	26 de mayo del 2021	CÓDIGO:	ATT-DJ-RA-H-TL LP 287/2021
FECHA DE VENCIMIENTO:	25 de mayo del 2026		

CERTIFICADO DE HOMOLOGACIÓN

1	CATEGORIA (S)	a) Transceptores y Transmisores (excepto equipos inherentes a radiodifusión) b) Equipos de radiodifusión sonora		
2	SUBCATEGORIA (S)	a) Transmisor de baja potencia b) Receptores de radiodifusión sonora en FM/AM		
3	NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL FABRICANTE	LG Electronics Inc. 222 LG-ro, Jinwi-myeon, Pyeongtaek-si, Gyeonggi-do, 17709, Korea		
4	PRODUCTO	MARCA	MODELO	
	RADIO - CAR	RENAULT	LAN5800WRO	
5	ORGANISMO INTERNACIONAL O LABORATORIO ACREDITADO	FCC	NÚMERO DE REPORTE (S) O CERTIFICADO (S)	
			BEJLAN5800WRO	
	TECNOLOGÍA	BLUETOOTH	AM	FM
6	RANGO DE FRECUENCIA O FRECUENCIA DE OPERACIÓN	2.402 MHz – 2.480 MHz	535 KHz – 1.625 KHz	87,5 MHz - 108,0 MHz
7	POTENCIA DE SALIDA PICO CONDUCTIDA	Pico		
		Modo GFSK		
		Modo $\pi/4$ DQPSK		
		2.402 MHz: -0,60 dBm		
		2.441 MHz: -0,77 dBm		
		2.480 MHz: -2,24 dBm		
		2.402 MHz: 1,46 dBm		
		2.441 MHz: 1,34 dBm		
		2.480 MHz: -0,26 dBm		
		Modo 8DPSK		
		2.402 MHz: 1,89 dBm		
		2.441 MHz: 1,78 dBm		
		2.480 MHz: 0,15 dBm		



E-D-1617

La Paz: 13 de Calacoto entre Av. Los Sauces y Av. Costanera No. 8260.
Telf. 2-772266 - Fax: 2-772299
Casilla: 6692 - Casilla 65

Cochabamba: Av. Ballivian y España (El Prado) No. 683 primer piso.
Telf. 4-581182 - Fax: 4-451184
4-4581185

Santa Cruz: Av. Beni (entre 4to y 5to anillo) Edif. Gardenia Condominio Club Torre Sur. Planta baja of. 2
Telf. 3-12058 - Fax: 3-3120978

Tarija: Calle Padilla esquina Alejandro del Carpio No. 878
Telf. 6-644136

Línea Gratuita de Protección al Usuario: 3 de 4
800-10-6000
www.att.gob.bo



Resolución Administrativa Homologación

ATT-DJ-RA-H-TL LP 287/2021

8	TIPO DE MODULACIÓN	GFSK $\pi/4$ DQPSK 8DPSK	-	-
9	NÚMERO DE CANALES	79	-	-
10	TIPO DE ANTENA	Chip multicapa	-	-
11	GANANCIA DE ANTENA	3,5 dBi	-	-
12	OTRAS CARACTERISTICAS	-	-	-
13	CONDICIÓN DE LA HOMOLOGACIÓN	Reconocimiento y verificación de una certificación internacional		

Observación. -

- El certificado de homologación solo se limita al análisis técnico de compatibilidad de radiofrecuencias y parámetros técnicos de comunicación inalámbrica, sin considerar el cumplimiento de otras normas, certificaciones y funcionalidades relacionadas con la aplicación y uso propio del equipo.

Nota. -

- i) El presente certificado no constituye título habilitante para la prestación de servicios de telecomunicaciones, ni autoriza el uso de frecuencias del espectro radioeléctrico.
- ii) En caso de difusión de publicidad **escrita o audiovisual** acerca del equipo, se deberá incluir el logo de la ATT y señalar que el equipo fue homologado por esta Autoridad.
- iii) El Informe Técnico Jurídico es parte integrante de la Resolución Administrativa como documento que respalda la información en el presente Certificado.



E-D-1617